

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0063964/2014

CÓRDOBA, 22 DIC 2014

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que mediante el poder especial que corre a fojas 3/vta. la Sra. PAULA SAHARREA (DNI 38.883.513) solicita a fojas 5 que se expida un duplicado de diploma de Licenciada en Psicología a nombre de Silvia Elisa Saharrea (DNI 20.325.525) con motivo del deterioro del original, cuyos restos acompaña en sobre glosado a fojas 4; y

CONSIDERANDO:

El Informe N° 185/04 que a fojas 7 ensaya Oficialía Mayor;

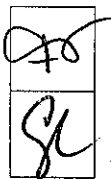
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expedir un duplicado de diploma de Licenciada en Psicología a nombre de Silvia Elisa Saharrea (DNI 20.325.525), previo pago por parte de la causante de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2º.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2701